

RESOLUCIÓN PLE-CNE-4-29-8-2025

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, con los votos a favor de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta; ingeniero Enrique Pita García, Vicepresidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; e ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejera, resolvió aprobar la siguiente resolución:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, y en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la facultad para "Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones";
- Que el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Consejo Nacional Electoral es un órgano con autonomía administrativa, financiera y organizativa y personalidad jurídica propia; se rige por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece como una de las funciones que tiene el Consejo Nacional Electoral, la de colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;
- Que el artículo 16 y el literal a) del artículo 184 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determinan a la Asamblea como un organismo de consulta del Sistema de Educación Superior;
- Que el artículo 186 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece la forma en que estará integrada la Asamblea del Sistema de Educación Superior;
- Que el primer inciso del artículo 188 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que los representantes para la Asamblea del Sistema de Educación Superior de los profesores o profesoras, las y los estudiantes, las y los servidores y las y los trabajadores, serán



elegidos por sus respectivos estamentos, mediante colegios electorales convocados por el Consejo Nacional Electoral. De la nómina de los elegidos certificará el Consejo Nacional Electoral;

- Que mediante resolución Nro. **PLE-CNE-1-19-8-2025**, de 19 de agosto de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió expedir el "Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior";
- Que con memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1563-M, de 28 de agosto de 2025, el Director Nacional de Procesos Electorales, remite al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, el Plan Operativo y Calendario Electoral para la Elección de los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior;
- Que con memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2546-M de 28 de agosto de 2025, el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, Encargado, pone en conocimiento de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral y por su intermedio al Pleno del Organismo Electoral, para su aprobación el Plan Operativo y Calendario Electoral para la Elección de los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior;
- Que los debates y los argumentos que motivan la votación de las Consejeras y Consejeros para expedir la presente Resolución constan en el acta íntegra de la Sesión Ordinaria No. 052-PLE-CNE-2025; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Operativo; y, Calendario Electoral de los Colegios Electorales para elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, conforme el siguiente detalle:

CALENDARIO ELECTORAL DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR							
ACTIVIDADES	INICIO	FIN	NÚMERO DE DÍAS	HORA	NORMATIVA	RESPONSABLES	
	ETAPA PRE ELECTORAL						
Aprobación del calendario y plan operativo para el funcionamiento de Colegios Electorales, por	miércoles, 27 de agosto de 2025	viernes, 29 de agosto de 2025	1			PLENO CNE / SG	



parte del Pleno	I				
del CNE.					
der end.					
				GÁDIGO DE LA	
				CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA ART.	
				25 NUMERAL 20	
				ART. 2 DEL	
				REGLAMENTO	
CECIÓN DE				PARA LA	
SESIÓN DE TRABAJO -				INTEGRACIÓN Y	
Socialización de	lunes, 1 de	lunes, 1 de		FUNCIONAMIENTO	CNE-DNPE /
documentos y	septiembre	septiembre	1	DE LOS COLEGIOS	CES
normativa	de 2025	de 2025		ELECTORALES PARA ELEGIR A	
aprobada.				LOS	
				REPRESENTANTES	
				A LA ASAMBLEA	
				DEL SISTEMA DE	
				EDUCACIÓN	
Preparación y				SUPERIOR	
recopilación de					
información de					
los Colegios					
electorales:					
* Profesores de Las					
Universidades y					
Escuelas					
Políticas					
Particulares					
(2 principales 2 alternos)					
*Estudiantes de					
las					
Universidades	martes, 2 de	jueves, 2 de			
Públicas	septiembre	octubre de	30		CES
(2 principales y 2 alternos)	de 2025	2025			
* Estudiantes					
de las Escuelas					
Politécnicas					
Públicas					
(2 principales 2 alternos					
* Estudiantes de					
las					
Universidades y					
Escuelas					
Politécnicas					
Particulares (2 principales 2					
alternos)					
41011100)	I .	<u>I</u>	<u>I</u>	<u> </u>	



			ı	1	T	
* Rectores de los						
Institutos						
Superiores						
Técnicos						
(2 principales 2						
alternos)						
* Rectores de						
Institutos						
Superiores						
Tecnológicos						
(2 principales 2						
alternos)						
* Rectores de los						
Institutos						
Superiores						
Pedagógicos						
(2 principales 2						
alternos)						
* Rectores de los						
Institutos						
Superiores de						
Artes						
(1 principal 1						
alterno)						
* Rectores de						
los						
Conservatorios						
Superiores						
(1 principal 1						
alterno)						
* Servidores y						
Trabajadores						
Universitarios y						
Politécnicos del						
Ecuador (2						
principales 2						
alternos)						
420211001					CÓDIGO DE LA	
					DEMOCRACIA ART.	
					25 NUMERAL 20	
					ART. 4 DEL	
					REGLAMENTO	
Solicitar al					PARA LA	
Consejo de					INTEGRACIÓN Y	
Educación	viernes, 3	viernes, 3			FUNCIONAMIENTO	
	de octubre	de octubre	1		DE LOS COLEGIOS	CNE-SG
Superior la	de 2025	de 2025			ELECTORALES	
nomina de los					PARA ELEGIR A	
delegados.					LOS	
					REPRESENTANTES	
					A LA ASAMBLEA	
					DEL SISTEMA DE	
					EDUCACIÓN	
					SUPERIOR	



Remitir la nómina de delegados.	lunes, 6 de octubre de 2025	miércoles, 8 de octubre de 2025	3	ART.4 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CES
		CO	ONVOCATO	RIA	
Elaboración de la Convocatoria.	jueves, 9 de octubre de 2025	viernes, 10 de octubre de 2025	2		DNAJ
Aprobación de la convocatoria por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.	martes, 14 de octubre de 2025	martes, 14 de octubre de 2025	1	ART. 2 Y 5 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PLENO CNE
Publicación de la Convocatoria y nómina de los delegados al colegio electoral.	miércoles, 15 de octubre de 2025	miércoles, 15 de octubre de 2025	1	ART. 5 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CNE-SG



		1	1		
Petición de corrección de la lista de los convocados.	jueves, 16 de octubre de 2025	lunes, 20 de octubre de 2025	3	ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Delegados Convocados
Solicitar al Consejo de Educación Superior que se pronuncie sobre las peticiones de corrección.	martes, 21 de octubre de 2025	martes, 21 de octubre de 2025	1	ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CNE-SG / CES
Emitir el pronunciamiento sobre las peticiones de corrección.	miércoles, 22 de octubre de 2025	viernes, 24 de octubre de 2025	3	ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CNE-SG / CES
Resolución sobre las peticiones de corrección por parte del Pleno del Consejo Nacional Electoral.	lunes,27 de octubre de 2025	miércoles,29 de octubre de 2025	3	ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PLENO CNE



Publicar la nómina definitiva de los delegados al colegio electoral.	miércoles,29 de octubre de 2025	miércoles,29 de octubre de 2025	1		ART. 7 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CNE- SG/ASESEC/ CES/ CACES
			Simulacre	D		
Ejecutar el simulacro del proceso de Colegios Electorales	miércoles,29 de octubre de 2025	miércoles,29 de octubre de 2025	1			CNE-CNSIPTE / DNPE / SG
		ETA	PA ELECT	ORAL		
	DESA	RROLLO DE	LOS COLE	GIOS EL	ECTORALES	
Colegio Electoral de Profesores de Las Universidades y Escuelas Políticas Particulares (2 principales 2 alternos)	miércoles,5 de noviembre de 2025	miércoles,5 de noviembre de 2025		9h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados
Colegio Electoral de Estudiantes de las Universidades Públicas (2 principales y 2 alternos)	miércoles,5 de noviembre de 2025	miércoles,5 de noviembre de 2025	1	14h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados



Colegio Electoral de Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas (2 principales 2 alternos)	jueves,6 de noviembre de 2025	jueves,6 de noviembre de 2025		9h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados
Colegio Electoral de Estudiantes de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares (2 principales 2 alternos)	jueves,6 de noviembre de 2025	jueves,6 de noviembre de 2025	1	14h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados
Colegio Electoral de los Rectores de los Institutos Superiores Técnicos (2 principales 2 alternos)	viernes,7 de noviembre de 2025	viernes,7 de noviembre de 2025	1	9h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados
Colegio Electoral Rectores de Institutos Superiores Tecnológicos (2 principales 2 alternos)	viernes,7 de noviembre de 2025	viernes,7 de noviembre de 2025		14h00	ART. 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES	Presidencia CNE / SG / Delegados acreditados



	1	Т	T		T	
					A LA ASAMBLEA	
					DEL SISTEMA DE	
					EDUCACIÓN	
					SUPERIOR.	
					ART. 8, 9, 10, 11,	
					12 y 13 DEL	
					REGLAMENTO	
					PARA LA	
Colegio Electoral					INTEGRACIÓN Y	
de Rectores de					FUNCIONAMIENTO	Presidencia CNE
los Instituto	lunes,10 de	lunes,10 de			DE LOS COLEGIOS	/ SG /
Superiores	noviembre	noviembre		9h00	ELECTORALES	Delegados
Pedagógicos (2	de 2025	de 2025			PARA ELEGIR A	acreditados
principales 2 alternos)					LOS REPRESENTANTES	
alternos					A LA ASAMBLEA	
					DEL SISTEMA DE	
					EDUCACIÓN	
			1		SUPERIOR.	
			1		ART. 8, 9, 10, 11,	
					12 y 13 DEL	
					REGLAMENTO	
Colegio Electoral					PARA LA	
Colegio electoral					INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
de Rectores de	lunes,10 de	lunes,10 de			DE LOS COLEGIOS	Presidencia CNE
los Institutos	noviembre	noviembre		14h00	ELECTORALES	/ SG /
Superiores de	de 2025	de 2025			PARA ELEGIR A	Delegados
Artes (1 principal 1					LOS	acreditados
alterno)					REPRESENTANTES	
diterrioj					A LA ASAMBLEA	
					DEL SISTEMA DE	
					EDUCACIÓN	
					SUPERIOR. ART. 8, 9, 10, 11,	
					12 y 13 DEL	
					REGLAMENTO	
					PARA LA	
Colegio Electoral					INTEGRACIÓN Y	
de Rectores de	martes,11	martes,11			FUNCIONAMIENTO	Presidencia CNE
los	de	de		9h00	DE LOS COLEGIOS ELECTORALES	/ SG /
Conservatorios Superiores (1	noviembre	noviembre		AHOO	PARA ELEGIR A	Delegados
principal 1	de 2025	de 2025	1		LOS	acreditados
alterno)			_		REPRESENTANTES	
,					A LA ASAMBLEA	
					DEL SISTEMA DE	
					EDUCACIÓN SUPERIOR.	
Colegio Electoral	martes,11	martes,11			ART. 8, 9, 10, 11,	Presidencia CNE
de Servidores y	de	de		14h00	12 y 13 DEL	/ SG /
Trabajadores	noviembre	noviembre		141100	REGLAMENTO	Delegados
Universitarios y	de 2025	de 2025			PARA LA	acreditados



Politécnicos del Ecuador (2 principales 2 alternos)					INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN	
		N	OTIFICACI	IÓN	SUPERIOR.	
Notificar la nómina con los representantes titulares y alternos elegidos.	miércoles,12 de noviembre de 2025		1		ART. 15 DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CNE-SG

DISPOSICIÓN FINAL:

Se dispone al señor Secretario General notifique la presente resolución a las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, al Consejo de Educación Superior; y, al Tribunal Contencioso Electoral, para los trámites de ley.

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 052-PLE-CNE-2025**, celebrada en forma virtual a través de medios electrónicos a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y cinco.- Lo Certifico.

Abg. Diego Rolando Analuisa Manzano, MSc. SECRETARIO GENERAL, SUBROGANTE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL